

ACTA

RESUELVE PRESENTACIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS
ABOGADO/A PARA LA OFICINA DE ANTOFAGASTA Y
CALAMA DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADO
ALTERNATIVO "MI ABOGADO"
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta y, mediante videoconferencia multipunto, siendo las 15:00 horas del día 23 de abril de 2020 sesiona el Comité de Selección del Concurso para proveer el cargo de Abogado/a Oficina de Calama y Oficina de Antofagasta del Programa Mi Abogado de la región de Antofagasta, conformado por su Presidente el Director Regional de Antofagasta, don Giancarlo Fontana Adasme, don Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personas de Antofagasta y; Señorita Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Asesora de Gestión del Programa "Mi Abogado, existiendo quorum suficiente para sesionar, a fin de conocer respecto de la siguiente solicitudes.

a) Correo electrónico de las 19:11 horas del día 22 de abril de 2020 enviado por doña Isabella Bravo Pérez a la casilla electrónica concurso@cajta.cl :

Señores y señora miembros del Comité de Selección:

Junto con saludar afectuosamente y esperando se encuentren bien no obstante esta lamentablemente situación a nivel mundial, recurro por esta vía con la finalidad de solicitar al Comité pueda remitir a mi correo o en la forma que se estime pertinente el informe psicolaboral y técnico efectuado por la psicóloga y que determina la selección de la fase IV del proceso de selección para el cargo de abogada u abogado del programa Mi Abogado de las ciudades de Calama y Antofagasta.

Requiero el presente informe para una adecuada retroalimentación y asimismo para analizar la necesidad o no de realizar observaciones conforme a las bases del concurso.

Agradeciendo desde ya.

Atte.

Isabella Bravo Pérez

Abogada

Fono: 97999870

b) Correo electrónico de las 23:54 horas del día 23 de abril de 2020 enviado por doña Isabella Bravo Pérez a la casilla electrónica concurso@cajta.cl :

Señora y Señores miembros del Comite de Selección:

Junto con saludar, me dirijo a Ustedes con la finalidad de dar cuenta que en virtud de las bases del concurso para el cargo de abogado u abogada del programa MI ABOGADO de las ciudades de Antofagasta y Calama de Febrero de 2020 se contempla un plazo de 2 días hábiles para quienes desean realizar observaciones respecto de alguna etapa del concurso, con fecha 22 de abril de 2020 solicite acceder al informe técnico elaborado por la psicóloga y que sustentan los resultados de la etapa IV del referido concurso, con la finalidad de generar una retroalimentación como además contar con los datos objetivos que me permitan eventualmente realizar algunas observación a dicha etapa, siendo el día 23 de abril aún no recibo dicho documento y tampoco se ha publicado la respuesta en el portal virtual, por ende no cuenta con la información necesaria para dar estricto cumplimiento al plazo de 2 días hábiles ya que este vencería el 23 de abril a las 12:00.

En virtud de lo anterior, coloco aquello en vuestro conocimiento a objeto de pueda establecer la modalidad y el plazo para realizar las objeciones una vez arribe el

informe técnico al tenor del punto VII párrafo 4° ETAPA EVALUACION PSICOLABORAL. Atte.

- c) Que, el secretario del concurso acuso recibo de la presentación mencionada en la letra a) a las 19:38 horas del día 22 de abril de 2020 a la siguiente casilla electrónica: ibravo.abogada@gmail.com, además, con esta misma fecha y hora, notifica por correo electrónico al comité de selección del aludido correo y de igual forma del correo mencionado en la letra b) a las 10:46 horas del día 23 de abril de 2020 a la siguiente casilla electrónica: ibravo.abogada@gmail.com, además, con esta misma fecha y hora notifica por correo electrónico al comité de selección del mencionado correo.
- d) Que, el Comité de Selección de los aludidos procesos concursales cuenta con un plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación para resolver las observaciones presentadas por los oponentes según sea la etapa que corresponda.
- e) Para resolver se tendrá presente el párrafo 4° del Título III, intitulado "Condiciones General del Proceso" de las Bases del Concurso público para proveer el cargo de Abogado/a de la Oficina de Calama del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado" región de Antofagasta, establece: "Los antecedentes presentados no serán devueltos al postulante en ninguna de las etapas del proceso. Asimismo, todo documento generado a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial, serán de su propiedad".
- f) Para resolver se tendrá presente el párrafo 4° del Título III, intitulado "Condiciones General del Proceso" de las Bases del Concurso público para proveer el cargo de Abogado/a de la Oficina de Antofagasta del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado" región de Antofagasta, establece: "Los antecedentes presentados no serán devueltos al postulante en ninguna de las etapas del proceso. Asimismo, todo documento generado a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial, serán de su propiedad".

De lo anterior, nada obsta, es más, resulta la única forma de observar esta etapa es teniendo a la vista el informe solicitado.

En consideración a lo antes expresado y habiéndose efectuado la solicitud dentro del plazo para presentar las observaciones, el Comité de Selección, accede a lo solicitado por doña Isabella Bravo Pérez.

g) En consideración a la petición de doña Isabella Bravo Pérez, realizada por correo de las 23:54 del día 23 de abril de 2020 en cuyo conducto solicita plazo para presentar observaciones a la 4ta. Etapa: Evaluación Psicolaboral, ante esto y lo anterior concedido, el comité de selección otorgar un plazo consistente en dos días hábiles, con fecha de vencimiento el día 29 de abril de 2020.

RESUELVE:

- 1° ENTREGUESE, copia del informe psicolaboral practicado a doña Isabella Bravo Pérez con motivo de la 4º ETAPA EVALUACION PSICOLABORAL de los procesos concursales para proveer el cargo de Abogado/a Oficina de Calama y Oficina de Antofagasta del Programa Mi Abogado de la región de Antofagasta
- 2° OTORGUESE, a doña Isabella Bravo Pérez, un plazo de dos días hábiles con fecha de vencimiento el día 29 de abril de 2020.
- 3° REMITASE, al correo electrónico <u>ibravo.abogada@gmail.com</u>, lo otorgado en el resuelvo 2° de la presente a doña Isabella Bravo Pérez.
- 4° NOTIFIQUESE, por el secretario del concurso la presente a doña Isabella Bravo Pérez al correo electrónico <u>ibravo.abogada @ gmail .com</u>
- 5° PUBLÍQUESE, la presente en la página de la Corporación y en banner de los aludidos procesos concursales.

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional la CAJ de Antofagasta		27 de abril de 2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta	Jondan	27 de abril de 2020
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	A Koupe /	27 de abril de 2020